



1 Escritura: 20150901033P00451
2 PROTOCOLIZACION DE LA
3 COPIA CERTIFICADA DEL
4 ACTA DE JUNTA GENERAL
5 EXTRAORDINARIA UNIVER-
6 SAL DE ACCIONISTAS DE LA
7 COMPAÑIA HUGO LARREA
8 ARGUDO & CIA., SOCIEDAD
9 DE ABOGADOS S.A., CELE-
10 BRADA EL 13 DE MARZO DEL
11 2015, QUE RESOLVIO EL AU-
12 MENTO DE CAPITAL SUSCRI-
13 TO DE LA COMPAÑIA DENTRO
14 DEL MONTO DEL CAPITAL
15 AUTORIZADO DE LA MISMA,
16 SU FORMA DE PAGO, SUS-
17 CRIPCION Y EMISION DE
18 NUEVAS ACCIONES.-----
19 CUANTIA: US \$800.00.-----
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL. —

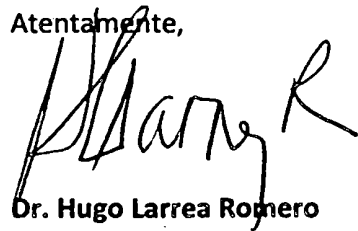
(Abg. José Antonio Paulson Gómez)

HUGO CESAR LARREA ROMERO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.** conforme lo justifico con el nombramiento que adjunto, a Usted muy respetuosamente nos dirigimos a fin de solicitar al tenor del artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial lo siguiente:

Se sirva protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NAVECUADOR S.A.** celebrada el 13 de Marzo de 2015 que resolvió el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del monto del capital autorizado de la misma, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.

Le agradeceré me confiera cuatro (4) copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Hugo Larrea Romero
Gerente General
HUGO LARREA ARGUDO & CIA.,
SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.



Alexandra Castro Vargas
Abogada
Mat. 09-2011-750
Foro de Abogados



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2015.-

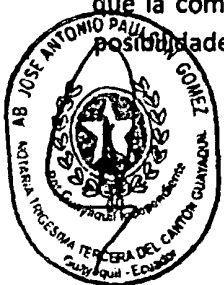
En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las 13h00 del 13 de Marzo de 2015, en el domicilio social de la compañía ubicado en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n, Puerto Santa, Edificio Torreón, piso 1, oficina 103 de esta ciudad de Guayaquil, concurren los accionistas de la compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.**, esto es:

1. El señor **Hugo Larrea Argudo**, propietario de cuatrocientas treinta y dos (432) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
2. El menor, **Hugo Vittorio Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por su madre, señora **Daniela Lamincia Chiocca**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
3. El menor, **Cayetano Salvatore Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por su madre, señora **Daniela Lamincia Chiocca**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
4. **Hugo Cesar Larrea Romero**, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
5. **Alex Andrés Negrete Izurieta**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
6. **Catherine Torres Ramírez**, propietaria de ocho (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; y,
7. **Oscar Andrés Vernaza Ghiglione**, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado que asciende a **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones, ordinarias y nominativas, cada una con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Preside la sesión el señor **Oscar Vernaza Ghiglione** y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, **Hugo Larrea Romero**. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00), dentro del límite de su capital autorizado, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.*

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del orden del día anotado y toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta en pleno la conveniencia que la compañía aumente su capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y de esta forma tenga posibilidades de desarrollar nuevos proyectos. El aumento de capital suscrito sería en la suma de



OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00). Dicho aumento de capital se pagará en un 100% mediante aporte en numerario.

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) dentro del límite del capital autorizado, dicho aumento se pagará mediante aporte en numerario para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00). Se advierte la necesidad de emitir ochocientas (800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A. resuelve aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) mediante aporte en numerario de manera que en lo venidero HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A. tenga un capital suscrito y pagado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de OCHOCIENTAS (800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 801 a la 1.600 inclusive.

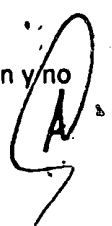
El menor **Hugo Vittorio Larrea Lamincia** en su calidad de accionista y debidamente representado por su madre señora Daniela Lamincia Chiocca, y por su derecho de atribución ha procedido a suscribir ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

El menor **Cayetano Salvatore Larrea Lamincia** en su calidad de accionista y debidamente representado por su madre, señora Daniela Lamincia Chiocca, y por su derecho de atribución ha procedido a suscribir ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Hugo César Larrea Romero, en su calidad de accionista expresamente renuncia a su derecho de atribución y no suscribe nuevas acciones. En señal de aceptación y confirmación, también suscribirá el Acta a la que se reduzca esta Junta su cónyuge, Elsie Leonor Argudo Rodríguez.

Alex Andrés Negrete Izurieta, en su calidad de accionista expresamente renuncia a su derecho de atribución y no suscribe nuevas acciones. En señal de aceptación y confirmación, también suscribirá el Acta a la que se reduzca esta Junta su cónyuge, María Andrea Vera Cañarte.

Catherine Torres Ramírez, en su calidad de accionista expresamente renuncia a su derecho de atribución y no suscribe nuevas acciones.



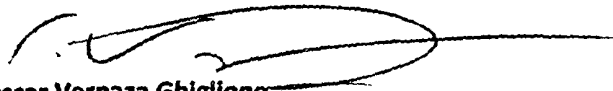
Oscar Andrés Vernaza Ghiglione, en su calidad de accionista expresamente renuncia a su derecho de atribución y no suscribe nuevas acciones. En señal de aceptación y confirmación, también suscribirá el Acta a la que se reduzca esta Junta su cónyuge, Elizabeth Costa Sánchez.

Hugo Carlos Larrea Argudo, en su calidad de accionista y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde y de lo que le correspondería a los señores Hugo César Larrea Romero, Alex Negrete Izurieta, Catherine Torres Ramírez y Oscar Andrés Vernaza Ghiglione ante la expresa renuncia de los mencionados accionistas, siendo en consecuencia atribuido con seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

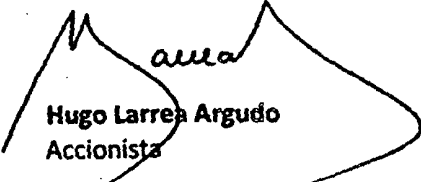
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Presidente y al Gerente General para que de manera individual o conjunta procedan con la protocolización de la presente acta y demás actos que sean necesarios para cumplir las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual o conjunta patrocinen el perfeccionamiento de todo lo aquí decidido.

Finalmente, el Presidente dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones, es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 14h30.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015

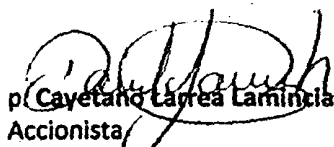

Oscar Vernaza Ghiglione
Presidente de la Sesión


Hugo Larrea Romero
Secretario de la Sesión

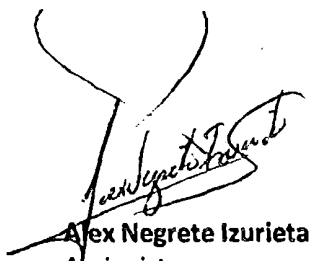

Hugo Larrea Argudo
Accionista


Catherine Torres Ramírez
Accionista


p. Hugo Vittorio Larrea Laminia
Accionista
Daniela Laminia Chiocca


p. Cayetano Larrea Laminia
Accionista
Daniela Laminia Chiocca

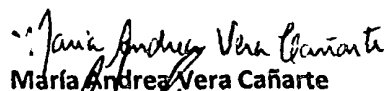




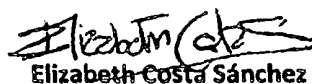
Alex Negrete Izurieta
Accionista



Oscar Vernaza Gliglione
Accionista



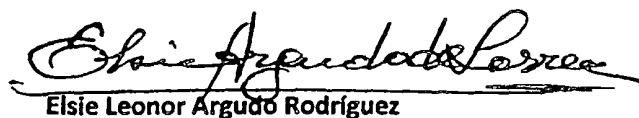
María Andrea Vera Cañarte



Elizabeth Costa Sánchez

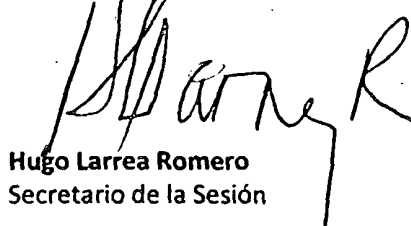


Hugo César Larrea Romero
Accionista



Elsie Leonor Argudo Rodríguez

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 13 DE MARZO DE 2015



Hugo Larrea Romero
Secretario de la Sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0882386588001
RAZON SOCIAL: HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA ROMERO HUGO CESAR
CONTADOR: RAMOS BAJAÑA WASHINGTON MOISES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2005
FEC INSCRIPCION: 15/04/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENEDEZ GILBERT Número: SAN Bloque: 5 Edificio: EL TORREON Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: ACIEN METROS DE LA CASA PILSENER Telefono Trabajo: (042075107) Fax: 0420754025 Email: hlarrea@hlarreaargudo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Cedro Robalino Luis Chica
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

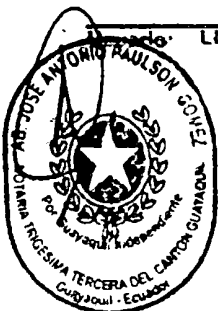


[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



LOC0050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/01/2013 09:59:25

Página 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992396598001

RAZON SOCIAL: HUGO LARREA ARGUDO & CIA. SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 12/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: HUGO LARREA ARGUDO & CIA. SOCIEDAD DE ABOGADOS **FEC. CIERRE:**

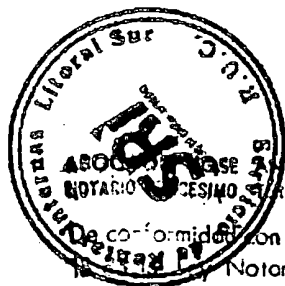
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION EN CASOS CIVILES
ACTIVIDADES JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENEDEZ GILBERT Número: SIN Referencia: ACIEN METROS DE LA CASA PILSENER Bloque: 5 Edificio: EL TORREÓN Piso: 1 Oficina: 103
Teléfono Trabajo: 042075103 Fax: 0420754935 Email: hlarrea@hlarrea.com



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 11 de la Ley Orgánica del Notariado, reformada mediante Decreto Supremo 2336, publicado en el Registro Oficial N° 514 del 12 de Abril de 1978, D.O. 7 fe, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 28 de MAY 2015

AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS



LOCRO50109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/01/2015 09:39:25

Página 2 de 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA 08 CIUDADANIA N° 090085309-4

LARREA ROMERO HUGO CESAR

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/

20 SEPTIEMBRE 1932

0014-1-0112-06089 M

GUAYAS/GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1932



Hugo R

EDUATORIANA***** E434914844

CASADO ELSIE LEONOR ARGÜO

SUPERIOR ABOGADO

ALFONSO LARREA

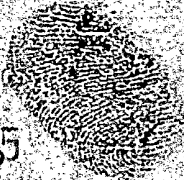
ANATOLIA ROMERO

GUAYABUIL 31/03/2008

31/03/2017

REN 1215695

GYS

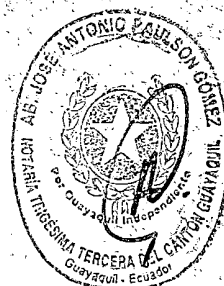


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYABUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2336, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 folios es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 28 MAY 2015

Jose Antonio Paulson Gomez
 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII



Guayaquil, 17 de Marzo de 2015

Señor Doctor
Hugo Larrea Romero
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos décimo noveno y vigésimo de los estatutos sociales, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.** constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercera del Cantón, Ab. José Antonio Paulson Gómez el día 7 de marzo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Marzo del 2005.

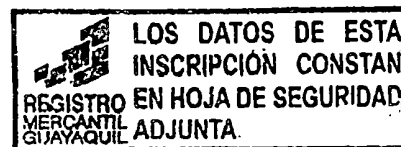
Atentamente,

Alexandra Castro

Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.**
Guayaquil, 17 de Marzo de 2015

Hugo Larrea Romero
Dr. Hugo Larrea Romero
C.C. 0900853094



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.577
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A., a favor de HUGO LARREA ROMERO, de fojas 10.829 a 10.831, Registro de Nombramientos número 3.638.

ORDEN: 14577



Guayaquil, 26 de marzo de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ,
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

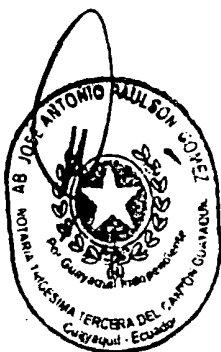
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil

de

de

28 MAY 2015
[Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



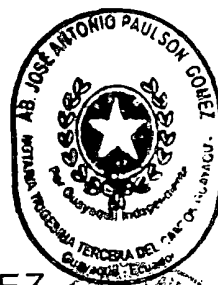


1 LIZACION: A pedido del señor HUGO LARREA RO-
2 MERO, como GERENTE GENERAL de la compañía
3 HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE
4 ABOGADOS S.A., patrocinado por la abogada
5 ALEXANDRA CASTRO VARGAS, con matrícula
6 número cero nueve- dos mil once- setecientos cin-
7 cuenta, y de conformidad con el numeral segundo
8 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
9 PROTOCOLIZAR en el Registro de Escrituras Públi-
10 cas a mi cargo, en diez fojas, LA COPIA CERTIFI-
11 CADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
12 DINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
13 COMPAÑÍA HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SO-
14 CIEDAD DE ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL 13
15 DE MARZO DEL 2015, QUE RESOLVIO EL AUMEN-
16 TO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
17 DENTRO DEL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
18 DE LA MISMA, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIP-
19 CION Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES POR LA
20 SUMA DE US \$800.00.-----

21 Guayaquil, 28 de Mayo del 2.015.

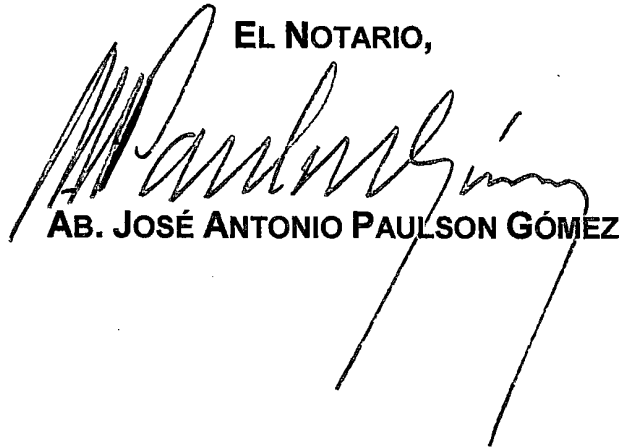
22
23 EL NOTARIO

24
25
26 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



1 colizó ante mí, y en fe de ello confiero este
2 CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en diez
3 fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho
4 días del mes de mayo del año dos mil quince.-

5 EL NOTARIO,

6
7
8 
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.008

FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

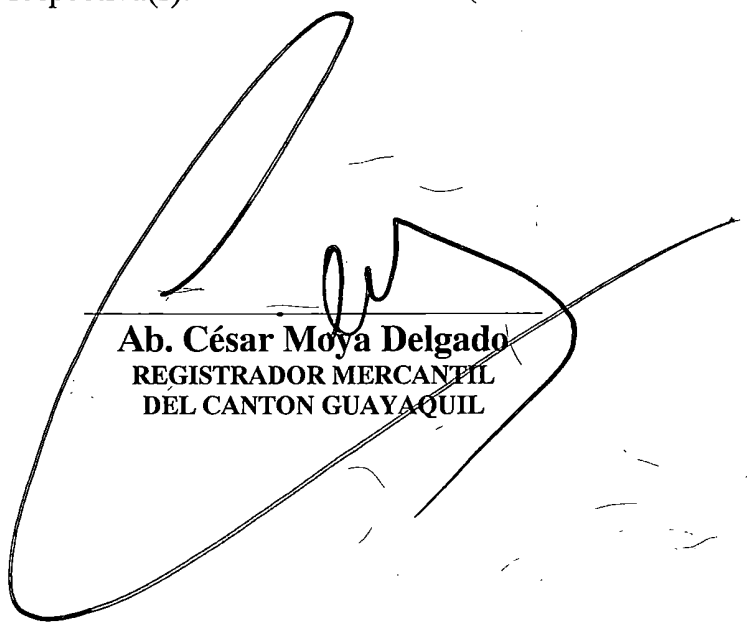
1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente protocolización, la misma que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria Universal celebrada el **13 de marzo del 2015** referente al **aumento de capital suscrito dentro de limite del autorizado** de la compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.**, de fojas **52.616 a 52.636**, Registro Mercantil número **2.633**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30008



Guayaquil, 22 de junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1161298

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 SEP 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *JUAN*